



Instituto Municipal de la Mujer Gasto por Categoría Programática Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023								
	Egresos							
Sector (b)	Programa Presupuestario (c)	Nombre o Denominación (d)	Aprobado (e)	Ampliaciones/ Reducciones (f)	Modificaciones (g)	Devengado (h)	Pagado (i)	Subejercicio (j)
	(6)		1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Eje 2	EPP 2.10	Programa de Prevención Y Atención Multidisiplinaria de las Violencias Contra Las Mujeres	\$ 17,444,099.53	\$ 5,800,000.00	\$ 23,244,099.53	\$ 5,529,215.00	\$ 7,196,105.00	\$ 17,714,884.42
			30	3				
				TITUTO MINISTRA				
			111	STITIITO MINICIPAL	DE LA MU XET			
Total del gasto		\$ 17,444,099.53	\$ 5,800,000.00	\$ 23,244,099.53	\$ 5,529,215.00	\$ 7,196,105.00	\$ 17,714,884.42	

(I) ELABORÓ

L.C. SAMANTHA CARRILLO MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y CONTROL
DE RECURSOS FINANCIEROS

(I) REVISÓ

C. MIGUEL ANGEL CHE POOT COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DE RECURSOS (I) AUTORIZÓ

LIC. MIROSLAVA ANDREA REGUERA MARTINEZ DIRECTORA GENERAL DEL IMM



NOMBRE DE LA COLUMNA	PARA EL LLENADO DEL FORMATO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU ELABORACIÓN	
(a) PERIODO QUE SE INFORMA	Enero-marzo Abril-junio Julio-septiembre Octubre-diciembre		
(b) SECTOR	Programa sectorial que corresponda a la Entidad.	Para efectos del Poder Ejecutivo del Gobieno Estatal Centralizado y Paraestatal, se encuentra en el Catálogo de los Programas de Desarrollo. Link: http://www.sefiplan.groo.gob.mx/pbr/docs/2020/2020 SECC % 20II%20ANEXO C.pdf Las Entidades Municipales, Paramunicipales, poder Legislativo y Judicial, será de acuerdo a la normatividad intena aplicable.	
(c) PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Integrado por la clave presupuestaria que comienza con la letra que se determine y que se encuentra en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), seguido de los digitos alfanuméricos de control emitidos por el Ente. Seguidamente en el reglón inferior se integrará los cuatro dígitos que correspondan a la partida específica que corresponda.	Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general) CONAC. Clasificador por objeto del gasto	
(d) NOMBRE o DENOMINACIÓN	Nombre asignado al programa presupuestario autorizado en el presupuesto de egresos del Ente. Seguidamente del nombre del programa, se pondrá el nombre de la(s) partida(s) específica(s) del ejercicio del gasto	 Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general) CONAC. Clasificador por objeto del gasto 	



NOMBRE DE LA COLUMNA	PARA EL LLENADO DEL FORMATO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU ELABORACIÓN
(e) EGRESOS APROBADO	Registrar el importe de las asignaciones presupuestarias anuales que se aprueban en el Decreto de Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio que se informa. Para efectos del renglón del programa presupuestario, se registrará la sumatoria de los importes de las partidas específicas que integran el programa. Para los renglones de partidas específicas se considerará los importes consignados en el Presupuesto de egresos.	Decreto de Presupuesto de Egresos u ordenamientos equivalentes.
(f) EGRESOS APLIACIONES/ REDUCCIONES	Registrar el aumento y/o disminución a la asignación original del presupuesto que incrementa y/o reduce el total del Presupuesto de Egresos Aprobado. Para efectos del renglón del programa presupuestario, se registrará la sumatoria de los importes de las partidas específicas que integran el programa. Para los renglones de partidas específicas se considerará los importes consignados en el Presupuesto de egresos.	Oficios de autorización de las modificaciones presupuestales autorizadas por la autoridad competente
(g) EGRESOS MODIFICADO	Registrar el resultado de aplicar las adecuaciones presupuestarias (incrementos o decrementos), al Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que se informa. Para efectos del renglón del programa presupuestario, se registrará la sumatoria de los importes de las partidas específicas que integran el programa. Para los renglones de partidas específicas se considerará los importes consignados en el Presupuesto de egresos.	N/A
(h) EGRESOS DEVENGADO	Registrar el monto de los obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, en el período que se informa. Para efectos del renglón del programa presupuestario, se registrará la sumatoria de los importes de las partidas específicas que integran el programa. Para los renglones de partidas específicas se considerará los importes consignados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Los importes deberán ser acumulativos desde el inicio del ejercicio hasta la fecha de corte del período trimestral que se informa.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
(i) EGRESOS PAGADO	Registro de la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. Para efectos del renglón del programa presupuestario, se registrará la sumatoria de los importes de las partidas específicas que integran el programa. Para los renglones de partidas específicas se considerará los importes consignados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.



NOMBRE DE LA COLUMNA	PARA EL LLENADO DEL FORMATO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU ELABORACIÓN
(j) SUBEJERCICIO	Es el resultado de disminuir al egresos modificado el importe de la columna de egresos devengado. Para efectos del renglón del programa presupuestario, se registrará la sumatoria de los importes de las partidas específicas que integran el programa. Para los renglones de partidas específicas se considerará los importes consignados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	N/A
(k) TOTAL DEL GASTO	Son los importes que resultan de sumar todas las cantidades que integran los programas presupuestarios de ésta cédula. Los importes deben de coincidir con los resultados totales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	N/A
(j) FIRMAS Y SELLOS	Indicar nombre, cargo y firma de los funcionarios responsables de elaborar, revisar y autorizar la información, así como estampar los sellos oficiales del ente fiscalizable.	N/A